

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****2066** *FLASH AUTOMATICS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que en fecha 10 de enero de 2011 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Flash Automatics, S.A." acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de cuatro mil quinientos siete euros cincuenta céntimos (4.507,50 euros), mediante la amortización y anulación de 30 acciones ordinarias, de 150,25 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 373 al 402, ambos inclusive, con la finalidad de amortizar la totalidad de la autocartera para cumplir con la LSC.

Como consecuencia de dicho acuerdo, el capital social de Flash Automatics, S.A. ha quedado fijado en la cantidad de sesenta mil cuatrocientos euros cincuenta céntimos (60.400,50 euros), modificándose en consecuencia el artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 LSC, se publica el presente anuncio y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al referido acuerdo de reducción en los términos que señala el artículo 336 LSC.

Palafrugell a, 17 de enero de 2011.- Doña Mª del Carmen Martín López, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110004776-1